



## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día doce de marzo de dos mil ocho en el Centro Médico DELFOS, cuyo titular es "DELFOS CLINIC SL", de CIF [REDACTED] y que se encuentra en la [REDACTED] en Algeciras ([REDACTED]), en Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y declarada por última vez al Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía en fecha 01/06/2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Administrativo del Centro, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

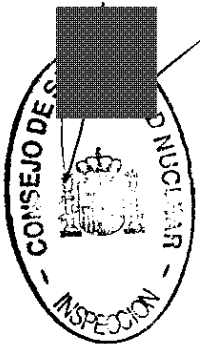
Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación se componía de 5 equipos fijos, instalados en sendas salas, que se encontraban señalizadas con trébol. \_\_\_\_\_
- Los equipos existentes eran de las marcas y modelos siguientes:
  - Un convencional S [REDACTED] con consola [REDACTED]
  - Un mamógrafo G [REDACTED] T



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 9737**

Fecha: 18-04-2008 12:09

- Un TAC [REDACTED]
  - Un dental I [REDACTED] Ortopantomograph OP/OC 100
  - Un densitómetro óseo [REDACTED]
- No había expuestos carteles de aviso a embarazadas. \_\_\_\_\_
- Disponían de delantales y otros protectores plomados en número suficiente. \_\_\_\_\_

## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

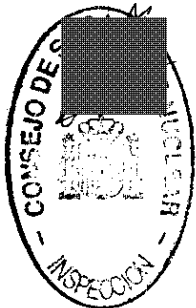
- Mientras se efectuaban disparos con el equipo convencional sobre un fantoma de agua, con 80 kv, 100 mA y 1 segundos, se midió un máximo de 34  $\mu$ Sv/h en la ubicación del operador (cabina de control). \_\_\_\_\_

## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- El Director actual, D<sup>a</sup> [REDACTED], dispone de Acreditación del CSN para dicha función. \_\_\_\_\_
- Los operadores que se encontraban de turno en el momento de la inspección eran D<sup>a</sup> [REDACTED] y D<sup>a</sup> [REDACTED]. Ambas disponen de Acreditación del CSN para su función. \_\_\_\_\_
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los 4 trabajadores expuestos mediante dosimetría personal, siendo los valores de los registros dosimétricos de 0'00 mSv/año en 2007. \_\_\_\_\_

## CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Mostraron una copia de una Declaración de Modificación con entrada en la Delegación Provincial de Industria de Cádiz en fecha 01/06/2007.
- Se ha recibido en el CSN el informe anual correspondiente al año 2007, remitido por la UTPR [REDACTED] en formato electrónico. Igualmente, un técnico de [REDACTED] realizó un control de calidad de los equipos en diciembre de 2007. \_\_\_\_\_

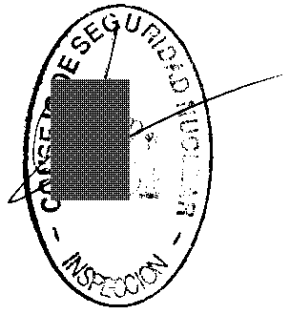


- Se vieron los certificados de retiradas de cuatro equipos declarados con anterioridad y que ya no están en la clínica. \_\_\_\_\_

### DESVIACIONES

- No se detectaron. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de marzo de dos mil ocho.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "**CENTRO DELFOS**" (**Algeciras**) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Subsana la "no exposición de carteles de aviso a  
embrazadas".

Resido sin comentarios

Se acepta el acta.

En Algeciras a 15 de Abril de 2008.